



Reforma a Ley de Amparo avanzó sin cambios

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La Comisión de Justicia en la **Cámara de Diputados**, aprobó con 19 votos a favor y 14 en contra, la reforma a la Ley de Amparo, la cual reduce las facultades del Poder Judicial para que la Suprema Corte de Justicia no pueda suspender leyes, reformas y obras públicas. Durante la discusión, legisladores de oposición consideraron que esta iniciativa no es más que una venganza del presidente López Obrador hacia el Poder Judicial; mientras que Morena consideró que es apenas el apéndice de su Plan C de reforma al Poder de la Unión.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4686?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4686&authkey=!AFXKs6GANBVj5cA&ithint=video&e=tj9EMz>